SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12 minutos)

La Comisión de Presupuesto tiene el agrado de recibir a los señores Secretarios del Senado Hugo Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro, quienes solicitaron audiencia a fin de tratar aspectos vinculados con el Plan Quinquenal de la Cámara de Senadores. Les damos la bienvenida y les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Agradecemos a la Comisión que nos reciba en la tarde de hoy y me gustaría recordar los motivos por los que estamos aquí que, básicamente, son dos. Uno de ellos está vinculado directamente con el seguimiento del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara de Senadores. En ese sentido, nos ponemos a disposición de los señores Senadores para responder a todas las inquietudes que puedan tener y, además, quisiéramos adelantar algunos elementos que nos parece importante que la Comisión, como parte del Cuerpo, conozca.

El otro motivo que hizo que no quisiéramos dilatar más nuestra concurrencia, tiene que ver también con el planteo que hicieron los miembros de la Comisión en el sentido de apoyar algunos de los objetivos fijados en el Presupuesto. En este caso nos interesa trasmitir especialmente nuestra intención de comenzar a conversar con los señores Senadores sobre el objetivo fijado por la Administración –y luego aprobado por el Cuerpo durante el Presupuesto– de continuar con el proceso iniciado en períodos anteriores para lograr el mejoramiento de la calidad legislativa.

Seguramente, algunos de los señores Senadores recordarán –habrá quienes integran la Comisión recién en este período y entonces no tienen por qué saberlo– que desde el año 2004 venimos desarrollando un programa con el apoyo de las Naciones Unidas, específicamente con el PNUD, que tiene que ver con ese tema en especial. A esos efectos, trabajamos fundamentalmente en dos aspectos vinculados a la calidad del producto legislativo. Uno de ellos tiene que ver con la técnica legislativa y el otro con el asesoramiento institucional, es decir, a qué modelo de asesoramiento institucional debería apuntar el Parlamento uruguayo. Estos dos puntos fueron trabajados en los períodos pasados, en forma conjunta, por integrantes de ambas Cámaras, habiéndose llegado a un determinado nivel de desarrollo en que hubo una participación importante de funcionarios, básicamente los vinculados con estas temáticas. Así, en este trabajo participaron Secretarios de Comisión y técnicos de asesoramiento parlamentario, es decir, del área de técnica legislativa y de la Oficina de Asesoramiento Parlamentario de la Cámara de Representantes. Además, en algunas instancias participaron Legisladores pero no se logró que aspectos específicos que pudieran tener vinculación con normas se trasladaran a la práctica concreta del proceso de la ley. Entonces, con el ofrecimiento de las Naciones Unidas de continuar en este período con ese trabajo, es intención de esta Administración –y aquí destaco el pedido del señor Senador Larrañaga, que está en consonancia con los objetivos fijados por el propio Presidente de la Asamblea General– dar los pasos finales a los efectos de llegar a productos concretos que tengan resultados en la práctica del proceso legislativo. En ese sentido, hemos venido trabajando con la gente del PNUD, y los señores Senadores tienen a su disposición un borrador del nuevo convenio relativo a esta asistencia técnica. Quiero aclarar que si bien este aporte del Programa de las Naciones Unidas no implica un monto importante, seguimos contando con el bagaje de experiencia acumulada en el desarrollo de estos temas. Allí figura no solo un *racconto* de lo que fue el proceso hasta este momento sino que, además, está la idea de qué productos nos planteamos obtener en este período. Y aparecen los dos materiales que fueron el resultado final de las etapas anteriores. Uno es el libro de técnica legislativa que creo que todos los Senadores tienen –si no es así, lo pueden pedir porque todavía quedan ejemplares– sobre el cual no hemos vuelto a trabajar luego de terminado, pero es una base importante para tratar de concretar en la práctica su aplicación. El otro, que también se ha entregado, contiene las conclusiones o el avance en el análisis del modelo de asesoramiento parlamentario institucional posible o a optar por el Parlamento uruguayo, que es un documento síntesis elaborado por el profesor Gerardo Caetano a lo largo de los dos períodos anteriores. Entonces, partimos de la base de esos elementos y de la sugerencia que quedó planteada de aquellos procesos, es decir, de la necesidad de crear una Comisión de carácter permanente que diera seguimiento a la implementación de las acciones. Incluso, en la página 7 del documento relativo al asesoramiento parlamentario se planteaba que las autoridades del Parlamento apoyarán la conformación de un grupo de trabajo integrado por Legisladores –de todos los partidos

políticos con representación parlamentaria– y funcionarios designados por la Presidencia de ambas Cámaras, a los efectos de realizar este trabajo.

Luego de conversaciones mantenidas con representantes del PNUD, nos hemos propuesto llevar adelante algunos productos, que están sintetizados en el punto 2), de la página 6 del material que obra en poder de los señores Senadores. Allí se dice que entre los productos que se espera obtener durante la ejecución del proyecto, figuran los siguientes.

El primer producto es el Manual de Técnica Legislativa; se prevé actualizarlo y difundirlo entre Legisladores, asesores y funcionarios de ambas Cámaras a través de talleres focalizados. Conviene aclarar que el libro Técnica Legislativa todavía no fue presentado en público porque una de las etapas culminó a fines del período. No tuvimos oportunidad de realizar un análisis de ese material ni de extraer conclusiones sobre su utilidad; simplemente, procedimos a hacer a su distribución. Entonces, se trata de cumplir con esa etapa que, incluso, implica la elaboración de un anexo del libro. A propósito de ello, quiero decir que la Cámara de Representantes, desde hace muchos años, tiene aprobadas técnicas de redacción y demás, que nos pareció importante incluir, como un insumo más a tales efectos.

Como un segundo proyecto, los señores Senadores podrán advertir que en el librito de Asesoramientos Parlamentarios hay un *racconto* de los diferentes modelos existentes a nivel de varios países. La idea es elegir, entre ellos, los que más se asemejen a nuestras posibilidades y realizar un encuentro para que nos puedan trasmitir la experiencia que han tenido a ese respecto.

El tercer producto apunta a la elaboración de un documento en el que se establezcan las normas mínimas de calidad legislativa a que debería aspirar el Parlamento uruguayo. Para ello, sería importante realizar un seguimiento de los proyectos de ley, particularmente en lo que tiene que ver con su pertinencia o no y con la obligación de que todas las iniciativas cumplan exactamente con determinadas exigencias. En fin, aquí hay aspectos vinculados a temas de redacción y a otros que tienen que ver con técnica legislativa en un sentido más general y de fondo, como son las experiencias que se pueden recoger de otros Parlamentos del mundo. Entonces, la idea es determinar qué elementos mínimos de base de calidad legislativa –tanto desde el punto de vista de la técnica legislativa como de asesoramientos recibidos, etcétera– se podrían llegar a aplicar.

El último producto intenta definir cuál sería el modelo de asesoramiento institucional que el Parlamento uruguayo aspira a tener, e impulsar una experiencia piloto con alguna ley –o con leyes que se puedan establecer, si es que se estima que sea más de una– de forma tal que, contando con el asesoramiento necesario, se pueda dar cumplimiento a las normas y reglas básicas que se hayan fijado. De esta manera, se extraería una conclusión que permitiría adoptar algunas medidas porque, como los señores Senadores comprenderán, esto puede llevar a que se deban introducir modificaciones reglamentarias, se tenga que recurrir a una organización de los recursos de cada una de las Cámaras, tanto en lo que tiene que ver con la capacitación de los funcionarios como con la organización de los recursos humanos, y brindar asesoramiento de carácter institucional. Como esto tiene sentido si al final de la obtención de estos productos se logra llegar a una conclusión que sea aceptada por ambas Cámaras y, por lo tanto, a contar con una resolución expresa para que este trabajo culmine en una aplicación verdadera, es fundamental la participación de los Legisladores.

Entonces, retomamos la idea planteada como una sugerencia en el sentido de que exista una comisión o equipo de trabajo integrado por Legisladores y funcionarios de ambas Cámaras –todos los que tienen que ver con esta temática en particular– para dar esos pasos en forma conjunta.

No queríamos cerrar ningún acuerdo con las Naciones Unidas sin antes contar con la opinión de la Comisión directamente relacionada con el tema que, además, se había ofrecido a esos efectos. De alguna manera, esto implica la búsqueda de apoyo en sugerencias e ideas de cómo armarlo. Es imprescindible que lo traslademos a la Cámara de Representantes y que también participen Diputados de todos los partidos políticos. Obviamente, sabemos de las dificultades de los Legisladores para participar en la tarea concreta, pero podrían hacerlo con sus secretarios o asesores y que ellos luego hicieran el seguimiento de los productos que se vayan obteniendo a los efectos de avanzar en este proyecto.

Ese es el planteo concreto que más nos interesaba hacer llegar a esta Comisión. Por esa razón les entregamos el material y quedamos a disposición de los señores Senadores para responder las preguntas que deseen hacer, escuchar sugerencias y, eventualmente, coordinar una discusión más de fondo en otro momento. Además, nos interesa anunciar algunos otros temitas –digo "temitas", no porque tengan poca importancia, sino porque su avance no es tan concreto como el de la presentación que hemos hecho– a la Comisión de Presupuesto, relativos a la ejecución presupuestal y a otros que, seguramente, tendrán cierta trascendencia.

Sugeriría que primero intercambiáramos algunas ideas sobre el punto que acabamos de presentar en particular. Tenemos urgencias, porque no quisiéramos seguir sin una definición en lo que hace al convenio y nos interesa hablar con la Cámara de Representantes para tener algunas opiniones al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

SEÑORA MOREIRA.- En primer lugar, deseo agradecer a la Secretaría por alcanzarnos esos materiales y también por la actitud de colaboración, puesta de manifiesto, con la Comisión de Presupuesto para discutir el proyecto del PNUD. Me referiré particularmente a este asunto porque lo conozco pues, antes de ser Senadora, trabajaba en otro lugar y ahora que lo veo más internamente, tengo más idea de lo que me parece que nos estaría faltando –no sé si ese es el término correcto– o que convendría puntualizar respecto a los objetivos específicos.

El presupuesto, que aparece al final, es de US$ 35.000, los que cubrirían costos de actualización del Manual de Técnica Legislativa, así como del seminario, los documentos con normas mínimas de calidad y la construcción de un modelo de asesoramiento institucional.

Me parece muy bien que los proyectos tengan continuidad en el tiempo –este proyecto se viene ejecutando desde hace no menos de dos períodos– porque se pueden evaluar y mejorar.

A continuación, haré algunas puntualizaciones sobre los cinco objetivos o productos específicos. Con respecto al Manual de Técnica Legislativa, tal como hemos hablado con el Secretario Rodríguez Filippini, parece que tendríamos que buscar que los talleres de trabajo funcionaran como tales, es decir que los expertos en esta materia trabajaran junto con los Legisladores y los funcionarios. Muchas veces sucede que se imparte un curso y asiste quien quiere o puede y no se avanza mucho más allá de esta modalidad presencial, en la que solo se escucha y luego se elabora un documento que lee quien quiere. Repito que deberíamos buscar un sistema de trabajo conjunto entre los Legisladores y quienes dictan los cursos, con una mejor articulación.

He observado también que quienes venimos de la academia no tenemos mucha idea de lo que es el trabajo legislativo que se desarrolla en el Senado y en la Cámara de Representantes que, además, son dos mundos diferentes. Entonces, me parece que habría que hacer un ajuste para que la técnica legislativa no se trate de seguir lo que dice el manual alemán, el inglés, etcétera, sino algo que tenga que ver con la manera en que hacemos las leyes acá. Esto sería, en realidad, una recomendación de trabajo.

Lo mismo vale para el seminario internacional con experiencias comparadas. Deberíamos asegurarnos de que los Legisladores asistan a ese seminario y participen en alguna modalidad de taller donde puedan trabajar con quienes vienen de otros países. Los Legisladores en general no asisten a esos eventos, aunque sí lo hacen los funcionarios. Es muy difícil que los Legisladores se involucren en esto; entonces, para que el proyecto resulte deberíamos lograr que lo hicieran. Creo que se debería propiciar desde ya el involucramiento de algunos Legisladores de todos los partidos y de ambas Cámaras, aunque sea uno por partido. Tal vez deberíamos pensar en una modalidad como la del Banco Mundial. Creo que si adoptamos un criterio de esta naturaleza, el seminario internacional va a resultar exitoso y el Manual de Técnica Legislativa estará más adecuado a lo que ocurre en Uruguay, de lo que lo estuvo el último.

En cuanto al modelo de asesoramiento institucional, sabemos que hay algunos modelos internos y permanentes de Argentina, Brasil y Chile. Quizás se podría crear una especie de Comisión,

entre funcionarios y parlamentarios, y estudiar un modelo de asesoramiento permanente mejor que el que tenemos porque el nuestro está muy basado en la autonomía de los partidos. Incluso, los propios Legisladores contratan sus asesores, lo que en realidad es un modelo propio del siglo XIX que nunca fue actualizado. Sabemos que funciona más o menos bien, pero me parece que podríamos aprovechar este proyecto para cambiar el Reglamento y tener un sistema de asesoramiento más racional, que funcione por Bancada, ya que no tiene que ser para todo el Parlamento. Debería ser algo propio de la institución Parlamento, de modo que quien recién llega tenga un sistema de asesoramiento más institucionalizado.

En lo personal, desde ya comprometo mi participación en cualquier iniciativa que tenga que ver con este proyecto.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Algo habíamos hablado de esto en ocasión del tratamiento de la Ley de Presupuesto, pero sucede que en el fárrago de información quedó como un punto más. En lo personal, me resultó muy interesante ese libro, ya hace tiempo que lo tengo y lo estuvimos estudiando con mi equipo. Los Legisladores que no tenemos formación jurídica debemos superar muchas dificultades, por ejemplo: cómo transformar una idea en una ley, ya que es eso de lo que trata la técnica legislativa. Por consiguiente, ese proyecto me parece muy importante como apoyo. Aquí lo menos permanente son los Legisladores, ya que la plantilla de funcionarios es permanente. En este sentido, entiendo que es muy bueno mantener una continuidad y contar con apoyo para todos los Legisladores que con el tiempo vayan ingresando. Eso es algo que hallo sumamente positivo porque creo que puede ayudarnos en el trabajo en general. Últimamente, en la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tuvimos la experiencia de trabajar con un asesoramiento inventado –por decirlo de alguna manera– que nos dio resultado: apelamos a algunos integrantes del Ministerio y del Banco Hipotecario que, literalmente, nos acompañaron durante la discusión de un proyecto de ley y en la redacción de algunos textos. Para nosotros esto fue muy productivo porque a veces uno se enreda en una discusión que no es lo sustancial de un artículo o del proyecto de ley en sí mismo y, tal vez, alguien que maneje más el tema puede darnos una mano.

He tenido dos o tres experiencias de apoyo para trabajos en Comisiones y recuerdo que en el período pasado, en oportunidad de tratar temas relativos al Instituto Nacional de la Leche, contamos con un asesoramiento que fue muy importante porque complementaba el trabajo.

Es cierto que los Legisladores armamos como podemos nuestro equipo de asesoramiento dentro del Partido, pero siempre va a ser rengo –así lo creo– por mejor voluntad que pongamos, porque son iniciativas personales o a lo sumo de un puñado de parlamentarios. Por lo tanto, me parece muy bien contar con una referencia.

También es verdad que en la Cámara de Representantes existe equipo técnico y puedo decir que, durante el tiempo que estuve allí, me resultó muy útil para algunos trabajos. Ellos me preparaban un material base que después me servía para trabajar; creo que no era exactamente lo que se pretende en esta iniciativa, pero era un escalón interesante. Recuerdo que a veces, incluso, las Comisiones lo citaban.

Veo con buenos ojos esta iniciativa y me parece que, por ejemplo, si se elabora un manual o se hacen seminarios o talleres, sería bueno que pudiéramos concurrir por lo menos con uno de los asesores porque, finalmente, se trata del trabajo cotidiano que uno tiene.

Estoy de acuerdo con las cuatro metas que se proponen y me parece que es bueno ir llevando a tierra estos aspectos; eso es lo que nos va a permitir alcanzar otras metas más adelante. Me parece interesante poder participar, estamos a las órdenes y vamos a leer este material que es un resumen. Les comento que el otro material –por lo menos, en mi despacho– lo usamos como si fuera un manual, al igual que recurrimos a la Constitución o al Reglamento del Senado; es como esos libros que hay que consultar permanentemente porque son de mucha ayuda. En consecuencia, si seguimos avanzando, será mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que ya habíamos hablado de esto en oportunidad de tratarse la Ley de Presupuesto y coincido totalmente con que hay que dar continuidad al trabajo, por lo menos teniendo en cuenta lo que se pretende en los objetivos que exponía el Secretario Rodríguez Filippini,

porque me parece que todos son compartibles y buscan la profesionalización. Se trata de contar con un equipo que nos pueda proveer de información profesional elaborada –más allá de lo que, eventualmente, pueda conseguir cada Legislador– para avanzar hacia una mayor seriedad en el trabajo.

Veo esto con buenos ojos y, conociendo los antecedentes, pregunto si hay disposición para avalar esta iniciativa o si será necesario más tiempo.

SEÑOR PASQUET.- Quiero señalar que compartimos el espíritu de todos los miembros de la Comisión en cuanto a la importancia que debemos dar a estos temas y la disposición que tenemos para trabajar y lograr avances. Sin perjuicio de ello, hago notar que recién hoy tomamos contacto con la documentación que se nos está presentando, por lo que, obviamente, necesitamos tiempo para analizarla en forma personal y hacer las consultas pertinentes con los compañeros de Bancada. Recién entonces estaremos en condiciones de plantear alguna propuesta o comunicar alguna decisión al resto de los integrantes de la Comisión en lo que respecta a los caminos a tomar.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Ese era, precisamente, el sentido de esta presentación. De cualquier manera, además de ver si existe acuerdo general en cuanto a que estamos yendo por el buen camino, me gustaría reiterar a los señores Senadores nuestra principal preocupación, que es la necesidad de contar con apoyo a los efectos de armar ese equipo de trabajo, que tiene que ser permanente porque requiere cierta estabilidad, participación de todos los Partidos Políticos y, además, integrantes de ambas Cámaras. Esto no necesariamente quiere decir que haya que contar con la presencia de los Legisladores en todas las etapas del trabajo –estos pueden estar representados por un asesor–, pero es muy importante que en determinados momentos del debate, sobre todo cuando haya que tomar decisiones, tengan participación.

En definitiva, nuestra solicitud de apoyo va en ese sentido, pensando en el marcado interés demostrado por esta Comisión, que tiene trabajo solamente en determinadas épocas del año –y no me refiero a sus integrantes, que también actúan en otras Comisiones; lo mismo sucede en la Cámara de Representantes– por lo que puede destinar un tiempo muy específico al análisis de estos asuntos. El pedido de apoyo va acompañado de una sugerencia acerca de cómo podría integrarse ese equipo de trabajo: obviamente, habría funcionarios del Parlamento, quienes, además, tendrían que trasmitir de Legislatura en Legislatura lo que queda en forma permanente. Sin ir más lejos, aquí hay funcionarios –entre los cuales está la Secretaria de la Comisión– que han participado en muchas de estas etapas y pueden interactuar con los Legisladores, así como con sus asesores, a los efectos de trasmitirles lo que hemos hecho.

Tal como decía la señora Senadora Topolansky, se trata de bajar todo esto a tierra con la finalidad de llegar a conclusiones que permitan definir el modelo de asesoramiento que vamos a adoptar. Ello va a implicar que la Administración tenga que tomar determinadas medidas y establecer ciertos criterios desde el punto de vista de la calidad legislativa, que quizás tengan que dar lugar a algunas decisiones reglamentarias. Esto, a su vez, conlleva para quienes actúan en el proceso de la ley –básicamente, los Secretarios y Prosecretarios de Comisión, los funcionarios de la Oficina Estudios Legislativos y quienes integran el equipo de apoyo de la Cámara de Representantes– la certeza de contar con determinadas normas que pretendemos aplicar, tratando de avanzar en conjunto, todo el Parlamento, independientemente de cuál sea la Legislatura.

De manera que el planteamiento concreto que queríamos hacer incluye la integración del equipo de trabajo y la solicitud de apoyo político para lograr la participación de integrantes de la Cámara de Representantes pertenecientes a todos los Partidos.

Por lo tanto, si no existen mayores inconvenientes, continuaríamos hablando con los representantes del PNUD a los efectos de ir fijando criterios e, incluso, contactaríamos a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que se vaya involucrando en el tema. Nos parecía un paso importante que los señores Senadores, como integrantes de los Partidos que también tienen representación en la otra Cámara, pudieran trasmitir que estamos inmersos en este trabajo. Inclusive, ofrecemos la presencia de representantes del PNUD para una próxima reunión de la Comisión –si sus integrantes lo estiman pertinente– a los efectos de intercambiar ideas vinculadas más directamente al contenido del proyecto, que no era el tema central de la reunión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, nos reuniríamos dentro de tres semanas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Hay un plazo máximo para el aprovechamiento de este programa?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Nos hemos puesto como límite culminar el programa el año que viene, por lo que no queremos demorarnos mucho.

SEÑORA MOREIRA.- La fecha de inicio es julio de 2011. Estamos en junio, por lo tanto sería bueno –atendiendo a lo manifestado por el señor Senador Larrañaga– que los Partidos Políticos estudiaran el proyecto y fueran coordinando con su Bancada la designación de las personas que se incorporarían a la Comisión, para volver a reunirnos antes del 1º de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- No va a ser posible en esa fecha porque si se está hablando de tomarnos tres semanas para estudiar el proyecto, la reunión sería a mediados de julio.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Por qué tres semanas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, podemos disponer solamente de dos semanas para estudiar el proyecto y luego fijar la próxima sesión.

SEÑORA MOREIRA.- De cualquier manera, el proyecto ya está aprobado.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- No, no está aprobado.

SEÑORA MOREIRA.- Entonces, requiere nuestra aprobación.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Si bien no es una condición indispensable, nos pareció que era importante hacer este intercambio y contar con el apoyo de los señores Senadores, lo que nos daría otras garantías a la hora de firmar un convenio de esta clase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos tomamos dos semanas para estudiar el proyecto y luego nos reunimos para fijar posición.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Se podría hacer aún más fácil: evacuamos las dudas a nivel de los Partidos, hacemos una "ficta" –como dicen los paisanos– y, por lo menos, se aprueba el proyecto. Una vez realizadas las consultas con los Partidos y si hay acuerdo entre ellos, quizás podamos abreviar el proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, no tengo inconveniente en que se proceda así, pero me pareció lógica la posición del Partido Colorado de tomarse un tiempo para estudiarlo.

SEÑORA MOREIRA.- El señor Senador Larrañaga propone separar la aprobación del proyecto de la reunión que tengamos con las autoridades del PNUD para acelerar el montaje del esquema de trabajo en conjunto. Eso me parece razonable.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PASQUET.- Comparto el ánimo de los señores Senadores de avanzar en el proyecto lo más rápido posible, pero considero que no está de más que lo estudiemos detenidamente. De pronto

alguien tiene sugerencias para hacer, ya sea eliminar algo que considere inconveniente, corregir o realizar alguna adición.

Ante los proyectos impulsados por organismos internacionales, que muchas veces vienen en condiciones más o menos accesibles o con fondos proporcionados por ellos, la actitud inicial es recibir con gran amplitud lo que se sugiere. Luego, cuando llega el momento de las concreciones, se advierte que hemos comprado un paquete hecho a la medida de otro, es decir que funcionó muy bien en otros países pero no se ajusta a nuestras necesidades. No es grato que suceda esto porque perdimos tiempo y, además, nos embarcamos en un camino cuando tal vez pudimos haber recorrido otro. Pienso que no es tiempo perdido el que dediquemos al estudio del proyecto. Si, finalmente, estamos todos de acuerdo y no hay nada que sugerir, no tengo ningún inconveniente en que el consentimiento sea ficto, electrónico o como fuere. Pero reservemos la posibilidad de reunirnos por si alguien tiene alguna sugerencia para ajustar mejor el proyecto al funcionamiento de nuestro Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejamos, entonces, abierto el plazo unos días para el estudio del proyecto. En caso de que no existan modificaciones sustanciales y haya acuerdo, le damos una aprobación ficta. A continuación, fijaríamos la fecha para reunirnos y en esa sesión incluiríamos el pedido de entrevista de los becarios.

Si están de acuerdo, pasaríamos a considerar los demás puntos.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En primer lugar, quiero informar que próximamente habría que realizar otra reunión de la Comisión de Presupuesto porque el plazo para presentar la Rendición de Cuentas del año 2010 es el 30 de junio y, para aprobarla, el 31 de julio. Si bien la Rendición de Cuentas normalmente había sido de artículo único -es decir nada más que de aprobación- en este caso, lo más seguro es que traigamos dos o tres artículos adicionales y quisiéramos explicarlos.

En segundo término, nos hubiera gustado informar sobre el avance relativo al audio y video de Sala, sobre el que estamos trabajando ambas Cámaras en conjunto. Ahora se va a cumplir con los procesos de adquisición de la infraestructura necesaria, a fin de poner on-line las sesiones de ambas Cámaras. Como dije, las sesiones se trasmitirían por Internet con una tecnología que permite conectar directamente los canales. Como comprenderán, esto debería dar lugar a la adopción de algunos criterios, de algunos protocolos mínimos, lo que habría que llevar a cabo conjuntamente con la Cámara de Diputados y, eventualmente, podría dar lugar a algunas modificaciones reglamentarias. Por tanto, antes de que esto pueda tomar estado público, nos gustaría que, por lo menos, los Senadores de la Comisión de Presupuesto estuvieran al tanto de que se está trabajando con ese fin. No se apunta a tener un canal parlamentario, sino a poder poner on-line las sesiones -no solo estarían a disposición en tiempo real, sino que se crearía un archivo- las que, además, estarían a disposición de los canales de aire. De todos modos, en otro momento podemos profundizar el tema.

Con respecto al tema de los concursos, puedo decir que estamos terminando con el proceso de los concursos de ascensos internos, por lo que en el segundo semestre del año arrancaríamos con los concursos de ingresos. Entre los distintos escalafones estaríamos hablando de una cantidad similar a la que ingresó el año pasado, es decir alrededor de 30 nuevos funcionarios.

Quedamos a disposición para hablar sobre la entrevista que pidieron los becarios, si algún integrante de la Comisión tiene alguna consulta para realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Así se hace. Es la hora 15 y 54 minutos)